# MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

### ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 041-2005

Guatemala, 29 de abril de 2005

# LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

#### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización para efectuar una modificación de asignaciones a favor de la Dirección General de Caminos con la finalidad de contar con los recursos para el pago de compromisos pendientes del año 2004 y estimaciones de trabajo del actual ejercicio fiscal de las obras "Ampliación, Mejoramiento y Pavimentación Tramo Cuatro Caminos - La Mesilla", "Ampliación y Pavimentación Tramo San Pedro Pinula (Jalapa) San Diego (Zacapa)" y "Pavimentación San Benito-La Libertad-San Francisco-San Juan de Dios y San Francisco-Santa Ana";

#### CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número 195 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

### POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 2, literal c);

# ACUERDA:

<u>ARTICULO 1.</u> Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE	9.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
NUMERO	INSTITUCION	ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	41	1141-6	11,000,000	11,000,000

Fuente de Financiamiento:

土意

41 Colocaciones internas



Hoja No. 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por la cantidad de Q. 11,000,000.

# MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

## RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO (Cifras en Quetzales)

	RESUMEN	DEBITO	CREDITO
	Total:	11,000,000	11,000,000
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		11,000,000	11,000,000
Componentes de Inversión		11,000,000	11,000,000
"Categoría Programática Proyecto"		11,000,000	11,000,000

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones en la cantidad de ONCE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 11,000,000), contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

arla Antonieta de Bonilla

MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Edwin Gioranni Verbena VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS